



Ayuntamiento de **Lebrija**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA TRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL DESPACHO DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA.

En la Ciudad de Lebrija, y en el Despacho de la Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las ocho horas y cuarenta minutos del día tres de junio de dos mil veintiséis, bajo la Presidencia de su Alcalde **D. JOSÉ BENITO BARROSO SÁNCHEZ**, al objeto de celebrar sesión ordinaria se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Ttes. de Alcaldes:

D. DAVID PÉREZ HORMIGO, 1er Tte. de Alcalde
D^a TERESA SERRANO HERRERA, 2º Tte. de Alcalde
D. JOSÉ ÁNGEL MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, 3º. Tte. de Alcalde
D^a M.^a PAULA GARCÍA GUTIÉRREZ, 4º Tte. de Alcalde
D. JUAN ANTONIO ROMERO GRANADO, 5º Tte. de Alcalde
D. ANTONIO MARCHAL VELA, 6º Tte. Alcalde
D. ALBERTO PÉREZ LÓPEZ, 7º Tte. de Alcalde

Asistido por el Secretario General D. Manuel Jaramillo Fernández da fe del acto al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.

Abierta las actuaciones por la Presidencia, se procede al estudio y resolución de los asuntos que figuran en el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación Acta correspondiente a la sesión celebrada el día 27-05-2026.
- 2.- Dación de cuenta de contratos menores desde fecha 22-05-2026 al 28-05-2026.
- 3.- Modificación del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de mayo de 2026, “subvención para el desarrollo de las actuaciones de emergencia en infraestructuras e instalaciones municipales”.
- 4.- Subsanación y corrección del error material de los logos erróneos que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Acta de propuesta de adjudicación y Contratos, que rigen el Procedimiento para el “SUMINISTRO DE UN CAMIÓN CON EQUIPO COMPACTADOR RECOLECTOR DE RESIDUOS DE CARGA LATERAL Y DE 170 CONTENEDORES PARA LA RECOGIDA SEPARADA DE BIORRESIDUOS”, expediente PCA/238/2025.
- 5.- Aprobación listado de facturas.
- 6.- Asuntos declarados de previa urgencia.
- 7.- Ruegos y preguntas.



Ayuntamiento de **Lebrija**

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27-05-2026.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado mediante Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al Borrador de la aprobación del Acta correspondiente a la sesión celebrada el día 27-05-2026 no planteándose observación alguna, por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba el Acta de la reunión anterior celebrada el día 27-05-2026.

PUNTO SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA DE CONTRATOS MENORES DESDE FECHA 22-05-2026 AL 28-05-2026.

Tomaron razón de los mismos

PUNTO TERCERO.- MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 27 DE MAYO DE 2026, “SUBVENCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES DE EMERGENCIA EN INFRAESTRUCTURAS E INSTALACIONES MUNICIPALES”.

Por el Sr. Alcalde, se dio exposición a la propuesta relativa a la Modificación del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de mayo de 2026, “subvención para el desarrollo de las actuaciones de emergencia en infraestructuras e instalaciones municipales”, y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

“Que, por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de abril de 2026 se aprobó la solicitud a la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias de la Junta de Andalucía subvención para el **desarrollo de las actuaciones de emergencia en infraestructuras e instalaciones municipales** equivalente al importe de 416.460,66 €, siendo el 100% del presupuesto total.

Que, advertido error en la confección de dicho Acuerdo al no estar incluido en el mismo la aprobación de las distintas actuaciones a ejecutar con cargo a dicha subvención éste fue subsanado mediante Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 27 de Mayo de 2026.

Que advertido error en la confección de Acuerdo de fecha 27 de Mayo de 2026 donde se solicita subvención a la Consejería de *Sanidad, Presidencia y Emergencias de la Junta de Andalucía*, siendo la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública el Organismo facultado para la gestión y tramitación de la ayuda solicitada.

El Sr. Alcalde - Presidente, Delegado de Obras propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente,



Ayuntamiento de Lebrija

ACUERDO

PRIMERO.- Modificar el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de Mayo de 2026 quedando del siguiente tenor:

*“PRIMERO.- Solicitar a la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía subvención para el **desarrollo de las actuaciones de emergencia en infraestructuras e instalaciones municipales** equivalente al importe de 416.460,66 €, siendo el 100% del presupuesto total.*

SEGUNDO.- Aprobar las actuaciones a ejecutar objeto de la solicitud de subvención realizada a la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública que se relacionan:

<i>Nombre Actuación</i>	<i>Presupuesto total</i>
<i>Aparcamiento Virgen del Castillo</i>	<i>12.334,74 €</i>
<i>Parque de San Benito</i>	<i>97.310,23 €</i>
<i>Parque Cortines Pacheco</i>	<i>3.440,32 €</i>
<i>Curro Malena</i>	<i>5.601,81 €</i>
<i>Parque El Recreo de Don Ramón</i>	<i>3.980,86 €</i>
<i>Polideportivo Municipal</i>	<i>12.114,19 €</i>
<i>Plaza Andrés García Alcón “May”</i>	<i>18.002,42 €</i>
<i>Avenida Nervión</i>	<i>8.171,54 €</i>
<i>Dámaso Alonso</i>	<i>14.626,76 €</i>
<i>I.E.S. Virgen del Castillo</i>	<i>2.753,49 €</i>
<i>Barriada Virgen del Castillo (incluida zona Casa Cuartel)</i>	<i>79.869,74 €</i>
<i>Calle Roble</i>	<i>21.778,35 €</i>
<i>Avenida de Andalucía</i>	<i>18.002,80 €</i>
<i>Callejón del Lelo</i>	<i>1.793,40 €</i>
<i>Colegio Blas Infante</i>	<i>75.564,03 €</i>
<i>Avenida Océano Atlántico</i>	<i>197,18 €</i>
<i>Cementerio Viejo</i>	<i>2.052,56 €</i>
<i>Avenida José María Tomasseti</i>	<i>4.301,39 €</i>
<i>Camino de San Benito</i>	<i>12.170,07 €</i>
<i>Fuente Márquez</i>	<i>6.880,64 €</i>
<i>Greco, 15</i>	<i>251,84 €</i>



Ayuntamiento de Lebrija

<i>Parque de los Arreos</i>	<i>11.281,44 €</i>
<i>Avenida Doctor José Viel</i>	<i>3.980,86 €</i>
IMPORTE TOTAL.....:	416.460,66 €

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde - Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios en orden a la ejecución del presente acuerdo”.

SEGUNDO.- Comunicar a la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública (Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública de Sevilla) de la Junta de Andalucía el siguiente Acuerdo.”

PUNTO CUARTO.- SUBSANACIÓN Y CORRECCIÓN DEL ERROR MATERIAL DE LOS LOGOS ERRÓNEOS QUE FIGURAN EN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, ACTA DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN Y CONTRATOS, QUE RIGEN EL PROCEDIMIENTO PARA EL “SUMINISTRO DE UN CAMIÓN CON EQUIPO COMPACTADOR RECOLECTOR DE RESIDUOS DE CARGA LATERAL Y DE 170 CONTENEDORES PARA LA RECOGIDA SEPARADA DE BIORRESIDUOS”, EXPEDIENTE PCA/238/2025.

Por el Sr. Alcalde, se dio exposición a la propuesta relativa a la Subsanación y corrección del error material de los logos erróneos que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Acta de propuesta de adjudicación y Contratos, que rigen el Procedimiento para el “SUMINISTRO DE UN CAMIÓN CON EQUIPO COMPACTADOR RECOLECTOR DE RESIDUOS DE CARGA LATERAL Y DE 170 CONTENEDORES PARA LA RECOGIDA SEPARADA DE BIORRESIDUOS”, expediente PCA/238/2025, y analizada la Propuesta enmendada en los términos señalados, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

“Advertidos errores materiales en determinados documentos del expediente de referencia en relación a la financiación del mismo, y conforme a la facultad atribuida por el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas para rectificar en cualquier momento los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, se procede a la corrección de los mismos.

Por cuanto antecede, el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Mantenimiento, Vivienda y Servicios Públicos propone la adopción del siguiente,

ACUERDO



Ayuntamiento de **Lebrija**

PRIMERO: Subsanan el error material y proceder a la corrección de los logos erróneos que figuran en los documentos que se mencionan a continuación:

- Pliego de Prescripciones Técnicas
- Acta de propuesta de adjudicación
- Contratos

Donde dice:



CONSEJERÍA DE SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD Dirección General de Protección Social y Barriadas de Actuación Preferente



Debe decir:



SEGUNDO.- El error material cometido no altera la intención ni el contenido sustancial de los pliegos ni la adjudicación del contrato, tratándose de errores subsanables sin necesidad de modificar la esencia del documento.

TERCERO.- Aprobar las rectificaciones realizadas mediante el presente documento en los documentos mencionados en el apartado primero, que rige la contratación del expediente de **“SUMINISTRO DE UN CAMIÓN CON EQUIPO COMPACTADOR RECOLECTOR DE RESIDUOS DE CARGA LATERAL Y DE 170 CONTENEDORES PARA LA RECOGIDA SEPARADA DE BIORRESIDUOS”**, expediente PCA/238/2025 .

CUATRO.- Publicar el presente documento de rectificación y aclaración de documentos mencionados en el Perfil de Contratante de acuerdo con el artículo 151.1 de la Ley de Contratos del Sector Público. ”

PUNTO QUINTO.- APROBACIÓN LISTADO DE FACTURAS.

Por el Sr. Alcalde, se dio exposición a la propuesta relativa a la aprobación listado de facturas y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

“Vistas las propuestas de contrataciones realizadas por los Departamentos Municipales y considerando que existe crédito suficiente y adecuado para atender los gastos propuestos.

En virtud de las delegaciones vigentes efectuadas, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:



Ayuntamiento de Lebrija

1º.- APROBAR las autorizaciones, disposiciones de gastos y reconocimientos de obligaciones que se reflejan en listado adjunto y que totalizan la cantidad de **CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS.- (148.899,57.- EUROS.-)**.

2ª.- ANULACIÓN resto contrato y factura por importe de **MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (1.361,25.-Euros)** por no ser necesario su gasto.

TOTAL FACTURAS 148.899,57.-Euros.-

Nombre Proveedor	Motivo del Gasto	Fecha Fra.	Importe
JOSE MARIA SILVA SL	ARTICULOS ALIMENTACION. MATERIAL DE LIMPIEZA.	09/01/2026	1.554,76
ELECTRONEBRIX CAD.	SILLA OFICINA.	27/02/2026	484,00
TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio / Conexion - Abono/Ref.Factura:	19/03/2026	508,20
ANTEROS ALUMINIOS Y	CHAPA DE ALUMINIO L/BLANCO 2000X1000 CORTADAS A 500	24/03/2026	169,40
SICILIA CASTRO,S.L	BOTE PINTURA EVOLUTION NEGRO 9005 601 (BRILLO). BRIDA	20/03/2026	567,03
BARTOLOME VIDAL ARAG	CAJA DE GRAPAS 530/12. CAJA DE GRAPA 530/10. LAPICES	28/01/2026	64,13
BARTOLOME VIDAL ARAG	BASE DE CORTE A-1. PTE 250 A3 280 GRS.	20/03/2026	121,00
PINTURAS ALEJO CENTR	Pre:2026/10/000119 Fec:05/03/2026 R.C.: RALVA CITYCRIL - D	31/03/2026	7.947,10
PINTURAS ALEJO CENTR	1302 NOVOPLAST N-260 MATE BLANCO 14 L. TINAJERO	31/03/2026	422,05
PINTURAS ALEJO CENTR	NOVOLUX IMPRIMAC.PROFES.RH ROJA 750 ML. S 4550-Y90R	31/03/2026	57,72
PINTURAS ALEJO CENTR	RODILLO ANTIGOTA ECO Nº22 50D. NOVOFIX FIJADOR	31/03/2026	93,59
SUMINIISTRO HERBI SL	ADAPTADOR MAGNETICO INOX 1/4 10X100MM. PUNTA PH-	31/03/2026	138,79
SUMINIISTRO HERBI SL	CANDADO LATON ABUS 40MM ARCO LARGO KA7141 LLAVES	31/03/2026	1.513,09
SUMINIISTRO HERBI SL	BELLOTA ZAPATO SEGURIDAD PIEL S3 No42 72301. GUANTES	31/03/2026	283,35
SUMINIISTRO HERBI SL	SIFON LAVABO-BIDE T-4T TECNOAGUA. BOSCH JUEGO	31/03/2026	34,27
SUMINIISTRO HERBI SL	CAJA TACO NYLON 12X70MM NARANJA MUNGO 20UND.	31/03/2026	627,40
SUMINIISTRO HERBI SL	BELLOTA BOTAS SEGURIDAD PIEL S3 No38 72300.	31/03/2026	25,30
TALLERES S.DIESEL	LATIGUILLO EN MANGUERA 3940-04 DE 10 MTR DE LARGO 2	31/03/2026	111,93
ELECTRODOSMA SUMINIS	ALUMBRADO PUBLICO. campana ind. ufo led 200w-160w-120w	01/04/2026	1.265,74
ELECTRODOSMA SUMINIS	CONCIERTO DE PRIMAVERA. AFUMEX CLASS H07ZI-K AS	01/04/2026	146,17
ELECTRODOSMA SUMINIS	EDIFICIO PUBLICO SERVICIOS SOCIALES. TUBO CORRUGADO	01/04/2026	24,55
ELECTRODOSMA SUMINIS	PARQUE SAN BENITO. FUNDA TERMORETRACTIL MM-12/3-	01/04/2026	47,19
SICILIA CASTRO,S.L	REPARAR MOCHILA ANOVA P16B(3873). TORNILLO 625 INOX..	06/04/2026	3.868,14
ANTONIO MONTARAZ	TN MEZCLA DE HORMIGON ,TEJAS, LADRILLOS COD.LER	16/04/2026	211,20
ADULFO PAEZ ROMERO	HORAS DE TELESCOPICA.	10/04/2026	261,36
MATER.CONTRUC.PAEZ	SACOS DE YESO. BIG BAG.	10/04/2026	19,36
MATER.CONTRUC.PAEZ	MTR. DE GEOTEXTIL. MTR. TUBO COLOR TEJA DE 200 SN4.	24/04/2026	615,47
GRUPO HALCONES DEL S	1 AUXILIAR DE SERVICIOS/CONTROL DE ACCESOS PARA LA	30/04/2026	1.391,50
DACAMONTARAZ, S.L.	VIAJE ARENA PARA TUBERIAS. TRANSPORTADA A SU OBRA.	30/04/2026	653,40



Ayuntamiento de Lebrija

FRANCISCO SANCHEZ CO	AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA. BANDERAS PARA MÁSTIL.	30/04/2026	399,30
SEVEN SEGURIDAD	CUOTA MANTENIMIENTO CCTV MENSUAL, SEGUN CONTATO Y	01/05/2026	38,42
PANDORASOFT S.L.	ORDENADORES BIBLIOTECACUOTA MANTENIMIENTO	04/05/2026	133,10
SEVEN SEGURIDAD	ALMACEN MUNICIPAL C/CARABELA S/N LEBRIJA may-26.	01/05/2026	321,90
PANDORASOFT S.L.	ORDEN SERVICIO TÉCNICOORDENADOR 8 Y 9, NO FUNCIONAN.-	04/05/2026	35,66
ARANZADI LA LEY SAU	Albarán: -#CR#BOL-578262#CR#SUSCRIPCIÓN PERIODO	04/05/2026	1.156,76
SUMINIISTRO HERBI SL	BISAGRA 814 63X150MM AMIG.	30/04/2026	59,68
SUMINIISTRO HERBI SL	FISCHER BLISTER FIJACUADROS BLANCO 8UND. FISCHER	30/04/2026	8,18
JUAN VARGAS RUIZ	FRA. 2/9 TRATAMIENTO DE POBLACIONES MOSQUITOS	02/05/2026	1.572,33
GUSTAVO PIÑERO RUIZ	SERVICIO TAXI DÍA 04/05/2026 (VUELTA) CON	05/05/2026	800,00
BAJO GUADALQUIVIR, C	MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA DE GESTION EN LA	05/05/2026	1.756,37
CASER	Seguro Accidentes Colectivo Póliza: C6C300008298 Recibo:	05/05/2026	124,14
NECATORRES, S.L.	CASCO BICICLETA TALLA M.	06/05/2026	299,84
VIA	18010-26-008744;4201LFN. Inspección de seguridad número 6.2	08/04/2026	40,89
SONOGRAFIC SERVICIOS	GRABACIÓN, PRODUCCION, MECLA MASTERIACION DE 44	05/05/2026	3.630,00
JOSE MARIA SILVA SL	SUMINISTRO ALIMENTACION.	05/05/2026	76,88
JOSE MARIA SILVA SL	SUMINISTRO ALIMENTACION. SUMINISTRO ALIMENTACION.	06/05/2026	504,25
ADRIAN OTERO FERNAN	TALLER DE ANIMACIÓN A LA LECTURA 21 DE ABRIL	05/05/2026	150,00
HORMIGONES Y ARIDOS	M3 HM-20 BL DE 15 I.	30/04/2026	2.420,00
ABONOS ORGANICOS	0330 - Imp. Depósito Residuos Verted. (Rechazos). 0401 - Coste	07/05/2026	56.514,02
MATERIALES Y CONSTRU	M3. HORMIGON HM-20/P/12/I. M3. HORMIGON HM-20/P/12/I. M3.	30/04/2026	5.771,70
EPISHOP S.L.	CUERDA PARALLEL 10.5 MM - 20 M. AZUL 1 TERMINAL	08/05/2026	101,64
HORMIGONES Y ARIDOS	M3 ARENA LAVADA 0/4 MM.	30/04/2026	1.025,48
JOSE MARIA SILVA SL	ARTICULOS ALIMENTACION.	06/05/2026	94,27
JOSE MARIA SILVA SL	AGUA 0,5. ARTICULOS DE LIMPIEZ.	06/05/2026	30,01
ASOC.PUEBLO GITANO	CONMEMORACION DEL PUEBLO GITANO MEDIANE CLASES DE	10/05/2026	2.100,00
CAL	ENCARGO.	11/05/2026	580,80
BARTOLOME VIDAL ARAG	MANOS PAPEL DE DSEDA. CAJA GRAPAS 530/8. CAJA	11/05/2026	69,70
MAT.CONST.JOSE PEREZ	Pre:2025/00/001450 Fec:12/12/2025 R.C.: RUBIMIX-9 POWER	11/05/2026	1.634,71
CARLOTA BERZAL GONZA	Actuación de Carlota Berzal González en el Mercado de	02/05/2026	1.255,00
PANDORASOFT S.L.	CÁMARAS DE SEGURIDAD EN LA NUEVA SALA DE ESTUDIO	12/05/2026	2.371,45
MU JET PLANE SLU	Liquidación de bonificación correspondiente al mes de abril de	30/04/2026	32.955,41
MU JET PLANE SLU	Compensación económica de E.I. Garabatos,cód.41018665,	14/05/2026	48,75
ANA MARIA DORANTES T	SERVICIO ASESORAMIENTO ESPECIALIZADO EN FISIOTERAPIA	14/05/2026	780,00
ANA MARIA DORANTES T	SERVICIO ASESORAMIENTO ESPECIALIZADO EN FISIOTERAPIA	14/05/2026	540,00
CANON	- Albaran 000540 - 18/05/2026. A4S - CAJA PAPEL CANON A4	18/05/2026	822,56
PANDORASOFT S.L.	MANTENIMIENTO MENSUAL WIFI - SALA DE ESTUDIO -	12/05/2026	1.000,61
TELESEGURIDAD LOCAL	Alquiler alarma.	01/05/2026	39,93
TELESEGURIDAD LOCAL	Alquiler alarma.	01/05/2026	39,93
TELESEGURIDAD LOCAL	Alquiler A!arma Hogar Basico LightSys + CCTV.	01/05/2026	48,71



Ayuntamiento de Lebrija

FUNDACIÓN MACHADO	PATROCINIO DEL GRUPO CORRALERAS EN EL IV FESTIVAL DE	17/04/2026	3.630,00
AUTOCARES HNOS. CUCH	SERV BUS LEBRIJA BARBATE.	13/04/2026	690,00

TOTAL FACTURAS **148.899,57**

PROVEEDOR	CONCEPTO	FECHA	IMPORTE
HORMIGONES Y ARIDOS	ANULACIÓN POR NO SER NECESARIO SU GASTO	29/05/26	-1.331,00 €
SABANITA E HIJOS, SL	ANULACIÓN POR NO SER NECESARIO SU GASTO	29/05/26	-30,25 €
SABANITA E HIJOS, SL	ANULACIÓN POR NO SER NECESARIO SU GASTO	29/05/26	-100,26 €

TOTAL ANULACIONES **-1.361,25 €**

”

PUNTO SEXTO.- ASUNTOS DECLARADOS DE PREVIA URGENCIA.

Previa la declaración de la urgencia y aprobada por unanimidad de los asistentes, se acordó aprobar por unanimidad el siguiente asunto:

“Visto el informe emitido con fecha 2 de junio de 2026 por el Departamento de Personal, en el que se justifica la necesidad, con carácter urgente e inaplazable, de proceder a la sustitución temporal de un puesto de Logopeda adscrito al Centro de Atención Infantil Temprana (CAIT) de este Ayuntamiento, por Incapacidad Temporal de la persona titular del puesto.

Resultando que el Servicio de Atención Infantil Temprana (CAIT) desempeña un papel fundamental en la atención integral a la población infantil con necesidades específicas de apoyo y cuidado, garantizando la intervención temprana en casos de trastornos del desarrollo o riesgo de padecerlos, lo que contribuye a la mejora de la calidad de vida de los menores y sus familias.

Actualmente, el servicio cuenta con una plaza de logopedia, elemento clave en la atención interdisciplinar. Sin embargo, la persona que ocupa esta plaza está de baja por Incapacidad Temporal desde el pasado día 17 de abril, encontrándose temporalmente vacante este puesto esencial para el correcto funcionamiento del servicio.

La intervención logopédica es indispensable para abordar las necesidades motoras de los usuarios del Servicio de Atención Temprana. La ausencia de este profesional afecta negativamente la capacidad del servicio para ofrecer una atención adecuada, inmediata y de calidad, lo que podría:

1. Incrementar los tiempos de espera para los tratamientos.
2. Comprometer los resultados terapéuticos de los menores atendidos.
3. Generar sobrecarga en el resto del equipo interdisciplinar, afectando la coordinación y efectividad de las intervenciones.

Visto que, debido a la urgencia de la cobertura para el buen funcionamiento del Servicio de Atención Temprana, tratándose de una situación sobrevenida e imprevisible, y ante la inexistencia



Ayuntamiento de Lebrija

de una bolsa de trabajo interna para este perfil profesional, se propone tramitar la cobertura de dicha plaza a través de una Oferta Genérica tramitada por el Servicio Andaluz de Empleo (SAE).

Teniendo en cuenta que para llevar a cabo la selección de las personas candidatas preseleccionadas por el SAE es necesaria la presentación y aprobación de unas bases reguladoras que rijan el proceso selectivo, garantizando los principios constitucionales de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, así como justificando las razones de urgente e inaplazable necesidad para la utilización de este procedimiento extraordinario.

En su virtud, examinadas las bases, y de conformidad con la Resolución de Alcaldía 2551/2023, de 23 de junio y 2762/2023 de 6 de julio, por la que en virtud del artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se delegaba en la Junta de Gobierno Local la competencia para aprobar las bases de los procesos selectivos de personal, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente,

ACUERDO:

Primero. Aprobar las bases reguladoras que han de regir el proceso selectivo para la contratación con carácter temporal de UN/A LOGOPEDA a jornada completa para la sustitución por Incapacidad Temporal de la persona titular del puesto, en el Servicio de Atención Infantil Temprana (CAIT) del Ayuntamiento de Lebrija.

Segundo. Disponer la tramitación de una Oferta Genérica ante el Servicio Andaluz de Empleo (SAE) para la preselección de candidaturas, dada la urgencia de la cobertura y la inexistencia de bolsa de trabajo propia de la misma categoría profesional.

Tercero. Publicar el texto íntegro de las bases reguladoras del proceso selectivo en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y en la página web del Ayuntamiento de Lebrija (www.lebrija.es)."

PUNTO SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí el Secretario General el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde Presidente conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fdo.: José Benito Barroso Sánchez.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Manuel Jaramillo Fernández.-**